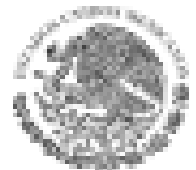


INFORME ANUAL DE
CUMPLIMIENTO AL
PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
2025

COMISIÓN ESTATAL DE
ARBITRAJE MÉDICO DE
TLAXCALA

Coordinación de Archivos



COMISIÓN ESTATAL DE
ARBITRAJE MÉDICO
DE TLAXCALA

Introducción

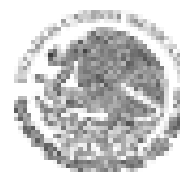
El grupo interdisciplinario junto con la coordinación de archivos de la CEAM, establecen estrategias para contar con información organizada, integra, disponible y expedita para la eficaz localización documental; que se produce en el ejercicio de las funciones que son la razón de ser del Organismo, puesto que el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), es la directriz que rige las actividades archivísticas a nivel institución, y en el cual se contemplan las diferentes acciones en las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Tlaxcala.

Esto con fundamento en la Ley General de Archivos (LGA) que establece el artículo 26°.

“Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”

Dispuesto lo anterior; la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Tlaxcala presenta el Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo archivístico (PADA) 2025, refiriéndose a las actividades y resultados desarrollados por la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Tlaxcala se establecieron las acciones en materia de archivo de la CEAM, a través de un área de oportunidad para cumplir con lo señalado en los ordenamientos de transparencia, Ley General de Archivos y el Archivo General de la Nación.

Lo anterior para normalizar el ciclo vital de la documentación al interior de este organismo



COMISIÓN ESTATAL DE
ARBITRAJE MÉDICO
DE TLAXCALA

1. INFORME ANUAL

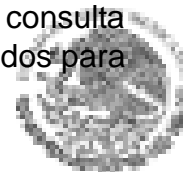
Este informe, muestra acciones realizadas por el área Coordinadora de Archivos, que de manera conjunta con los responsables de los archivos de Trámite y Concentración; respecto a las actividades contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025, sin embargo, derivado de que no se tiene personal suficiente (sólo una persona en la Coordinación de Archivo, el Titular de Transparencia), así como personal que no se encuentra capacitado en la materia, no se tiene avances en la materia.

Por lo anterior, en vista de que no se cuenta ni con las condiciones de personal suficiente, ni los conocimientos e incluso con los espacios físicos para el archivo de concentración de paso en las ubicaciones de la Ciudad de Tlaxcala:

Se decide en el 2026 realizar la contratación de un servicio integral que realice la implementación de los procesos, el ordenamiento y preparación física de la documentación, las adecuaciones físicas necesarias y la automatización de los procesos archivísticos mediante el Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA) adecuados a los lineamientos que establecen en el Archivo General de la Nación (AGN).

Así como también se capacitará de manera más idónea al equipo de personas que integran la Comisión nombrándolos como responsables del archivo de trámite y de concentración de cada una de sus áreas, con lo cual se seguirá desarrollando la implementación de los mecanismos archivísticos de consulta en este año para cumplir con dichos lineamientos que se establecen en la ley general de archivos.

Así también se crearán todos los instrumentos de control y de consulta archivística, así como se desincorporará documentos de años pasados para su baja documental con la correspondiente valoración archivística.



COMISIÓN ESTATAL DE
ARBITRAJE MÉDICO
DE TLAXCALA